



CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Fecha convocatoria: 24/07/2023 (BOE de 7 de agosto)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	TU-2023-8
Código de la RPT:	DIG-ISI-TU-3		
Categoría de la plaza	Profesor Titular de Universidad a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Ingeniería de Sistemas y Automática (Digitalización)		
Departamento:	Digitalización		
Centro:	Escuela Politécnica Superior; campus Rio Vena		
Perfil Docente:	Docencia en materias propias del área.		
Perfil Investigador:	Modelado y control inteligente		

En Burgos, a las 11:30 horas, del día 8 de noviembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	Matilde Santos Peñas
Vocal	José Luis Calvo Rolle
Vocal	Natividad Duro Carralero
Vocal	Daniel Sarabia Ortiz
Secretario/a	Alejandro Merino Gómez

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

A. CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Para la resolución del concurso y de acuerdo con la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo II del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R de 19 de mayo de 2009, BOCyL de 28 de mayo), que a continuación se refleja.

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: estancias de investigación, patentes..... Otros méritos investigadores.	30
2	Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos docentes.	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión.	5





CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

4	Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral. Otros méritos de formación académica.	5
Segunda parte de la prueba		
1	Claridad y dominio en la exposición de los conceptos teóricos fundamentales que se quieren transmitir a los alumnos, teniendo en cuenta su grado de formación. Justificación en el contexto del que formar parte, de la integración de la unidad docente objeto de la exposición. Metodología docente y de evaluación con mención explícita al uso de la evaluación continua. Debate con la Comisión.	25
Tercera parte de la prueba		
1	Calidad del trabajo original de investigación. Adecuación a las necesidades investigadoras a cubrir mediante la plaza objeto de concurso. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	25

Proceden a la fijación de los criterios para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1. Primera parte de la prueba

Se aplicará el modelo de valoración de méritos y el baremo que figura en el anexo II del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos.

2. Segunda parte de la prueba

Se aplicará el modelo de valoración de méritos y el baremo que figura en el anexo II del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos.

3. Tercera parte de la prueba

Se aplicará el modelo de valoración de méritos y el baremo que figura en el anexo II del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos.





UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

B. DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos, es de 50 puntos.

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base 8.7 se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de	30

En Burgos, a 14 de noviembre de 2023

EL SECRETARIO,

MERINO GOMEZ

ALEJANDRO - 44907424Q

Fdo.: Alejandro Merino Gómez

EL PRESIDENTE,

SANTOS PEÑAS

MATILDE - DNI 51355097F

Fdo.: Matilde Santos Peñas

Firmado digitalmente por SANTOS PEÑAS MATILDE - DNI 51355097F Fecha: 2023.11.08 11:40:00 +01'00'

VOCAL,

Fdo.: José Luis Calvo Rolle

Firmado digitalmente por CALVO ROLLE JOSE LUIS, DNI 32672840F Número de inscripción: 0291-0-ES, o=UNIVERSIDAD DE A CORUÑA, ou=CENTRO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=ENFERMERA INDUSTRIAL, ou=7584, ou=MERINO GOMEZ ALEJANDRO, ou=CALEVO ROLLE JOSE LUIS, ou=32672840F Fecha: 2023.11.08 11:43:08 +01'00'

VOCAL,

DURO CARRALERO NATIVIDAD - DNI 50449426F

Fdo.: Natividad Duro Carralero

Firmado digitalmente por DURO CARRALERO NATIVIDAD - DNI 50449426F Fecha: 2023.11.08 11:46:45 +01'00'

VOCAL,

Fdo.: Daniel Sarabia Ortiz

SARABIA ORTIZ

DANIEL - 71263647X
2023.11.08 11:48:19 +01'00'

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se adscriba la plaza y otra copia debe ser remitida al Vicerrector de Profesorado para su publicación en la página web.



ID DOCUMENTO: hJQ/gAJm5wFAVf4H/qaGRIARCYU=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	17-11-2023 13:43:01
MERINO GOMEZ ALEJANDRO	08-11-2023 11:37:38
SANTOS PEÑAS MATILDE - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	08-11-2023 11:40:00
CALVO ROLLE JOSE LUIS - DIRECTOR DEPARTAMENTO	08-11-2023 11:43:08
DURO CARRALERO NATIVIDAD	08-11-2023 11:46:45
SARABIA ORTIZ DANIEL	08-11-2023 11:48:19